



Ministerio
de Educación
y Cultura

RESOLUCIÓN M.E.C. 1429/022

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

2022-11-0001-2586

Montevideo, 28 SEP 2022

VISTO: la Resolución del Ministerio de Educación y Cultura N° 1271/022, de 8 de setiembre de 2022;-----

RESULTANDO: I) que en la citada Resolución se dispusieron los llamados a concurso para proveer las vacantes de ascenso existentes en esta Secretaría de Estado; -----

II) que se aprobaron las bases para los concursos de oposición, méritos y antecedentes;-----

III) que se designaron a los integrantes de los Tribunales de Concurso en calidad de titulares y alternos, que actuarán en representación del jerarca;-----

CONSIDERANDO: que en mérito a las razones invocadas, resulta pertinente proceder en consecuencia;-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 49 de la Ley N° 18.719 de 27 de diciembre de 2010, en la redacción dada por el artículo 29 de la Ley N° 19.924 de 18 de diciembre de 2020, los Decretos N° 310/021 de 10 de setiembre de 2021 y N° 196/022 de 14 de junio de 2022;-----

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

RESUELVE:

1ro.- Apruébase el perfil para proveer las vacantes del Escalafón C, Serie Administrativo, Grado 7, que figura en el Anexo I y que forma parte de la presente Resolución.-----

2do.- Modifícase la integración del Tribunal para la vacante del Escalafón C, Serie Administrativo, Grado 7 que figura en el Anexo III de la Resolución N° 1271/022 de 8 de

setiembre de 2022, estableciéndose que donde dice "Sandra Carrabs" debe decir "Adriana Gutiérrez".-----

3ro.- Comuníquese a la Confederación de Funcionarios del Estado (COFE) y a las Unidades Ejecutoras del Inciso para difundir entre sus funcionarios.-----

4to.- Cumplido, publíquese.-----

5to.- Pase al Área Gestión Humana a todos sus efectos.-----



Dr. Pablo da Silveira
Ministro de Educación y Cultura